


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No.005

Proceso: CONSEJO DE CARRERA		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: ESP. DISEÑO DE VIAS URBANAS		Hora de Inicio: 9:00 a.m	
Motivo y/o Evento		Hora de Finalización: 9:30 a.m	
Lugar: Coordinación de la Especialización		Fecha: Abril 10 de 2019	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Javier González Vergara	Coordinador	ORIGINAL FIRMADO
	Wilson Ernesto Vargas Vargas	Rep. de Docentes	ORIGINAL FIRMADO
	Mario Arturo Rincón Villalba	Rep. de Docentes	ORIGINAL FIRMADO
	Marcela Sapuy Celis	Marcela Sapuy Celis	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Wilson Ernesto Vargas Vargas		Visto Bueno del Acta:	
OBJETIVO Desarrollar el Consejo de Carrera			
ORDEN DEL DÍA 1. Verificación de Quórum 2. Aprobación Acta 004 de 2019 3. Casos de estudiantes			
DESARROLLO 1. Verificación de Quórum Se verifica el Quorum, para lo cual hay Quórum decisorio y aprobatorio. 2. Aprobación Acta 004 de 2019			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/201 4	

Se aprueba por unanimidad

3. Casos de estudiantes.

- a) El estudiante JOSÉ LUIS SOTO DUEÑAS, código 20162014016, mediante comunicación del 22 de marzo de 2019 solicita el reintegro a la especialización, debido a que en el periodo lectivo 2017-1 solicitó el aplazamiento, reintegro para cursar el segundo semestre de la especialización.

Teniendo el Artículo 27 del reglamento de posgrados el estudiante que solicite aplazamiento cuenta con máximo dos años después de la interrupción de los estudios para solicitar el reintegro el cual está siendo solicitado en el periodo lectivo 2019-1, dos años después del retiro, el Consejo de carrera aprueba el reingreso. No obstante, teniendo en cuenta el mismo artículo del reglamento y toda vez que el programa tuvo un ajuste curricular en el periodo 2018-3, el estudiante deberá cursar las asignaturas del Plan de Estudios vigente y la coordinación le aplicará el Plan de Homologación vigente.

Por lo anterior el estudiante deberá reintegrarse en el periodo 2019-3 para cursar la asignatura de Sistemas de transporte.

- b) El estudiante JULIO CESAR LOPEZ MARTÍNEZ, código 20172014010, TRAMITÓ ANTE EL Consejo de Facultad la inclusión en el Plan de Retorno Transitorio de la universidad, teniendo en cuenta que el estudiante perdió la calidad de estudiante en el periodo lectivo 2018-1, pero que tan solo le hizo falta aprobar la asignatura de Planeación del Transporte, por lo que tiene cursado más del 70% del programa. El Consejo de Facultad mediante comunicación SFMA-0002-19 de febrero 4 de 2019 le aprueba la compra del PIN para el reingreso en el Plan de Retorno Transitorio.

Teniendo en cuenta que el estudiante es reintegrado, que la asignatura pendiente es Planeación del Transporte, la cual no está contenida en el nuevo Plan de Estudios, pero que es homologable por la asignatura Sistemas de Transporte, se aprueba el ingreso del estudiante para el periodo lectivo 2019-3, periodo en el cual se dictará la asignatura; el coordinador deberá informar al estudiante y generar el respectivo recibo de pago en el momento indicado.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento